

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Sanidad Vegetal
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CEDULA NARRATIVA SIMPLIFICACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

1	NOMBRE DEL PROCESO O TRÁMITE ADMINISTRATIVO DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO No está sistematizado								
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Decreto número 36-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Gubernativo número 745-99 del Congreso de la República, Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Ministerial número 137-2007 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Tarifas por los Servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones. - Reglamento Técnico Centroamericano de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).								
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA Microsoft Office (Excel, Word) Plataforma informática de uso interno 4 equipos de cómputo 2 Impresoras 1 Scanner de uso general								
4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 3 Estaciones de trabajo								
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO 3 Personas <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th><th>ROL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico de Atención al usuario</td><td>Recibe documentos, firma y sella de recibido.</td></tr> <tr> <td>Profesional de Custodia de Muestras</td><td>Recibe expediente y traslada muestra física.</td></tr> <tr> <td>Profesional Analista</td><td>Analiza la muestra física y emite informe.</td></tr> </tbody> </table>	PERSONAL	ROL	Técnico de Atención al usuario	Recibe documentos, firma y sella de recibido.	Profesional de Custodia de Muestras	Recibe expediente y traslada muestra física.	Profesional Analista	Analiza la muestra física y emite informe.
PERSONAL	ROL								
Técnico de Atención al usuario	Recibe documentos, firma y sella de recibido.								
Profesional de Custodia de Muestras	Recibe expediente y traslada muestra física.								
Profesional Analista	Analiza la muestra física y emite informe.								
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO								

Requisitos Actuales		Requisitos propuestos	
1. Formulario oficial de solicitud de ingreso de muestras.		1. Muestra con los requerimientos técnicos aplicables a productores y exportadores locales y lo requerido por autoridades fitosanitarias del país destino de los envíos.	
2. Requerimientos técnicos aplicables a productores y exportadores locales y lo requerido por autoridades fitosanitarias del país destino de los envíos del país origen, dependiendo del estado fitosanitario de cada país.		2. Boleta de pago.	
3. Boleta de pago.			
Diseño actual		Diseño propuesto	
1. Recepción y codificación interna a las muestras que cumplen con los criterios de admisibilidad, formulario de ingreso de muestras (véase tipo de formularios) y documento donde consta el pago por concepto de prestación del servicio de diagnóstico. Para el caso de la muestra, la misma debe presentarse posterior a haber llenado su solicitud.		1. El usuario completa formulario, carga documentos requeridos y entrega muestra identificada con código del sistema informático en la ventanilla de recepción del laboratorio.	
2. El Encargado de Gestión de calidad procede a la distribución de muestras a cada analista para su análisis, generando para ello una boleta de control de su custodia.		2. El Técnico Receptor recibe expediente en bandeja, la muestra identificada con código asignado en el sistema informático y evalúa criterios de admisibilidad. Si: Sigue paso 3. No: Devuelve con observaciones y regresa a paso 1.	
3. El Analista procede a efectuar el análisis, de conformidad con los procedimientos y metodologías de las disciplinas de trabajo. El análisis de la muestra codificada permite determinar su condición fitosanitaria. El analista lleva un registro de sus hallazgos en su cuaderno de trabajo, mismos que plasma en el informe de resultados.		3. El Profesional de Custodia de Muestras recibe expediente en bandeja, genera orden de trabajo y traslada la muestra físicamente al área de análisis.	

4. Informe de resultados de diagnóstico fitosanitario, según la disciplina de trabajo.	4. El Profesional Analista recibe orden de trabajo en bandeja, analiza la muestra indicando la metodología utilizada, emite informe de resultados y notifica al usuario por medio del sistema informático.
5. Recepción integra a la información contenida en el formulario de ingreso de la muestra y la de los resultados de la muestra analizada, generándose el Informe de Resultados y la metodología que utilizó. Se imprime el mismo y pasa a firma del responsable del análisis.	
6. Recepción al tener en el sistema la información del diagnóstico fitosanitario y refrendado por el analista, procede remitirlo al remitente de la muestra para los efectos correspondientes. 6.1. Si dentro del resultado obtenidos del diagnóstico aparece una plaga de interés cuarentenario, se copia al correo electrónico de las jefaturas de protección agrícola y de vigilancia fitosanitaria, para que tomen las medidas y acciones pertinentes de conformidad con las regulaciones vigentes.	
7. Escaneo del expediente completo del requerimiento del servicio, su archivo y finalización de servicio solicitado.	

- Tiempo

Actual:	Propuesto:
a) ENTOMOLÓGICO: Menor o igual a dos días.	a) ENTOMOLÓGICO (incluye ácaros): Menor o igual a dos días.
b) FITOPATOLÓGICO: Cámara húmeda: menor o igual a tres días; medios de cultivo: menor o igual a nueve días.	b) FITOPATOLÓGICO (incluye hongos y virus): Hongos: Cámara húmeda: menor o igual a tres días; Medios de cultivo: menor o igual a nueve días. Virus (incluye viroides): Si es a partir de semillas se necesita de un tiempo de germinación como mínimo 7
c) NEMATOLÓGICO: Nematodos filiformes: menor o igual a tres días;	

	nematodos de quiste: menor o igual a tres días. d) BACTERIOLÓGICO: Período de 12 a 15 días. e) MALHERBOLÓGICO: Menor o igual a dos días f) VIROLÓGICO: Si es a partir de semillas se necesita de un tiempo de germinación como mínimo 7 días (excepción algunos materiales que su condición pueda requerir más tiempo para contar el material suficiente para analizar que puede incrementarse hasta 8 días más para su germinación) y 3 días para la prueba específica del agente patógeno. Es importante indicar, que este período de tiempo dependerá de los volúmenes de demanda existentes. días (excepción algunos materiales que su condición pueda requerir más tiempo para contar el material suficiente para analizar que puede incrementarse hasta 8 días más para su germinación) y 3 días para la prueba específica del agente patógeno. Es importante indicar, que este período de tiempo dependerá de los volúmenes de demanda existentes. c) NEMATOLÓGICO: Nemátodos filiformes: Período menor o igual a tres días; nemátodos de quiste: Período menor o igual a 5 días (incluye el secado de la muestra). d) BACTERIOLÓGICO (Incluye fitoplasmas y ensayos moleculares): Convencional (medios de cultivo): Período de 5 a 7 días; Molecular directo: Período de 3 a 5 días; Molecular a partir de aislamiento: Período de 12 a 15 días. e) MALHERBOLÓGICO: Determinación de ausencia o presencia: Período menor o igual a 2 días. Identificación taxonómica: Período menor o igual a quince días.				
	• Costo <table border="1" data-bbox="315 1333 1393 1436"> <tr> <td>Actual: USD 9.37</td><td>Propuesto: USD 9.37 según tarifario vigente</td></tr> </table> • Identificación de acciones interinstitucionales <table border="1" data-bbox="315 1505 1393 1575"> <tr> <td>Actual: Ninguna</td><td>Propuesto: Ninguna</td></tr> </table>	Actual: USD 9.37	Propuesto: USD 9.37 según tarifario vigente	Actual: Ninguna	Propuesto: Ninguna
Actual: USD 9.37	Propuesto: USD 9.37 según tarifario vigente				
Actual: Ninguna	Propuesto: Ninguna				
7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes (de cada unidad ejecutora) Sedes de los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (LDF-km22, LDF Quetzaltenango, LDF Flores, Petén).				

	• Personal que atiende proceso Encargado de cada sede LDF Profesional Analista • Número de actos administrativos N/A
8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA Se opina que técnicamente es viable la simplificación de trámite “Diagnóstico Fitosanitario”, por lo que se somete a consideración de la Dirección de Sanidad Vegetal para que se dé el trámite ante la instancia correspondiente, salvo mejor opinión.
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA De conformidad con la documentación presentada, normas jurídicas, consideraciones y argumentos expuestos se emite OPINIÓN JURÍDICA FAVORABLE sobre la viabilidad jurídica del trámite administrativo denominado DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO.
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	7	4	3
Tiempo del trámite	Ver detalle, numeral 6	Ver detalle, numeral 6	
Número de requisitos solicitados	3	2	1
Costo al usuario	USD 9.37	USD 9.37, según tarifario vigente	0
Cantidad de áreas participantes	3	3	0
Número de personas involucradas	3	3	0
Participación de otras instituciones	0	0	0

